

ANEXO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS CURSO 24/25

IES TIRANT LO BLANC (TORRENT)

Los criterios de calificación de la asignatura de matemáticas son los procedimientos que se utilizan para obtener el resultado de la calificación del alumnado en cada evaluación.

En la tabla adjunta se recogen los porcentajes que se aplican a cada uno de los instrumentos de evaluación para obtener la nota correspondiente de la evaluación en todos los cursos. Así mismo se recogen los procesos para la obtención de la nota de evaluación y nota del curso y los procedimientos de recuperación aplicables en cada caso.

ASIGNATURA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN		
	Pruebas escritas	Libreta, trabajo en casa y aula	Interés y participación
1º ESO. Matemáticas	70%	20%	10%
2º ESO. Matemáticas	70%	20%	10%
3º ESO. Matemáticas	80%	15%	5%
Taller de matemáticas (1º- 2º, 3º y 4º ESO)		60%	40%
4º ESO. Matemáticas A	80%	15%	5%
4º ESO. Matemáticas B	85%	10%	5%
1º BACH Ciencias. Matemáticas I	90%	5%	5%
1º BACH CCSS. Matemáticas CCSS I	90%	5%	5%
2º BACH Ciencias. Matemáticas II	95%		5%
2º BACH CCSS. Matemáticas CCSS II	95%		5%
Ciencias Aplicadas I	70%	20%	10%
Ciencias Aplicadas II	70%	20%	10%

PROCESOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y NOTA DEL CURSO

1.- NOTA DE LA EVALUACIÓN

- Para obtener la nota de la evaluación se aplicarán los porcentajes de la tabla anterior.
- La nota correspondiente a las pruebas escritas se obtendrá:
 - Exámenes independientes: Media aritmética de los exámenes realizados durante la evaluación.
 - Exámenes con contenidos acumulativos: Media ponderada aplicando los siguientes porcentajes:
 - Dos exámenes durante la evaluación: 40% el primero y 60% el segundo.
 - Tres exámenes durante la evaluación: 20%, 30% y 50%.
- Si la nota de evaluación obtenida es igual o superior a 5, la evaluación está aprobada. En caso contrario (nota menor que 5), la evaluación está suspendida.
- En 3º de ESO, 4º ESO y en Bachillerato se realizará una prueba de recuperación por trimestre.
 - El alumno con la evaluación suspendida se examinará de toda la materia impartida durante esa evaluación, independientemente de los exámenes que haya aprobado. Si obtiene en la recuperación una nota superior o igual a 5, la evaluación estará aprobada.
 - Si la nota de evaluación obtenida es mayor o igual a 5, el alumno podrá presentarse a subir nota, para lo cual se examinará de todo el contenido de esa evaluación. La nota de la evaluación será la mayor entre la obtenida en esta prueba y la que tenía.

2.- NOTA DEL CURSO

- La nota final será la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones.
- Si la nota final es superior o igual a 5, el alumno habrá aprobado el curso y ésta será la nota del curso.
- Si la nota final es inferior a 5, el curso estará suspendido para el alumnado de ESO.
- En el caso de Bachillerato si la nota final es inferior a 5 el alumno tendrá que realizar la prueba extraordinaria de julio. La nota del curso será la que obtenga en esa prueba.

3.- OBSERVACIONES

- El alumno que tenga un número de faltas no justificadas superior al 15% de las clases que se van a impartir durante el curso perderá el derecho a evaluación

continua. Las justificaciones se deben entregar antes de pasar tres días lectivos contados a partir de la reincorporación del alumno.

- Para tener derecho a la repetición de un examen, el alumno deberá presentar un justificante oficial de asistencia médica o deber inexcusable.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

1.- RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE ESO

- Para recuperar la asignatura de matemáticas de un curso anterior bastará con obtener una media mayor o igual que 5 en la primera y segunda evaluación del curso actual, siendo obligatoriamente la nota de la segunda evaluación mayor o igual que 4.
- En caso contrario el alumno/a deberá realizar un cuaderno de contenidos de la asignatura pendiente y una prueba escrita de los mismos.
- Se realizarán entregas parciales del cuaderno de pendientes al profesor de la asignatura de matemáticas del curso, las fechas de entrega las indicara el profesor de matemáticas.
- La nota de recuperación de la asignatura pendiente se obtendrá ponderando un 50% la nota del cuaderno y otro 50% la nota del examen, siempre que la nota mínima del examen sea un 3.

2.- RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE DE PRIMERO DE BACHILLERATO

La recuperación se realizará en el tercer trimestre. El examen constará de todos los contenidos de 1º de bachillerato y la nota de la asignatura será la nota del examen de recuperación.